



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 689/01

Salta, 20 DIC 2001
Expediente N° 12.200/01

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Alumna Nora Gladys MAMANI L.U. 606.138 de la Carrera de Enfermería, solicita equiparación de materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación Vigente Res.C.D. N° 053/86 "Reglamento de Alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud";

Que los docentes responsables de las asignaturas: Ciencias Sociales I, Psicología Evolutiva, Nutrición y Dietética emitieron los informes correspondientes;

Que a fojas 6, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base a los dictámenes de los docentes, para consideración del Consejo Directivo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, conforme al informe emitido por la Comisión de Carrera, aconseja otorgar:

- Equiparación Total: Nutrición y Ciencias Sociales I.
- No otorgar equiparación: Dietética y Psicología Evolutiva.

**POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/01 del 04 de Diciembre de 2001)**

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Conceder a la Alumna Nora Gladys Mamani L.U. 606.138 equiparación total de las siguientes asignaturas:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

689 / 01

Salta, 20 DIC 2001
Expediente N° 12.200/01.

CARRERA: ENFERMERIA

-NUTRICION

-CIENCIAS SOCIALES I

CARRERA: NUTRICION

- ALIMENTACION NORMAL:

Nota: 10 (diez)

Aprobada el: 02/12/97

- SOCIOANTROPOLOGÍA:

Nota: 6 (seis)

Aprobada el: 11/07/96

ARTICULO 2°.- No otorgar equiparación a la mencionada alumna para las asignaturas:

- Dietética.
- Psicología Evolutiva.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, alumna interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Handwritten signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud